



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE QUE ENTREGA**

Vicealmirante Juan Manuel Soltau Ospina

B. CARGO

Director General Marítimo

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Dirección General Marítima

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá, 23 Enero de 2020

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

2019

**F. CONDICIÓN DE LA
PRESENTACIÓN**

RETIRO

SEPARACIÓN

RATIFICACIÓN DEL CARGO

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO

22 Enero de 2020

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN – Corte de la información: 31 de diciembre 2019

En el presente informe se enumeran los principales avances y logros de la gestión adelantada durante la vigencia 2019, como resultado del desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección General Marítima y en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Dimar 2030:

- a. Se creó y dio inicio el funcionamiento de la Capitanía de Puerto de Arauca, con el fin de fortalecer el ejercicio de la autoridad en esa jurisdicción a través de la promoción, coordinación y control de las actividades de transporte fluvial internacional, en concordancia con la normatividad vigente.
- b. Dando continuidad al Plan de Reposición de unidades a flote, se realizó el contrato interadministrativo con COTECMAR para llevar a cabo la construcción del nuevo buque de investigación marina. Con esta adquisición se pretende fortalecer la capacidad para el ejercicio de operaciones de vigilancia y control de la navegación en áreas marítimas jurisdiccionales, además de mejorar las capacidades operativas en materia de investigación científica marina, capacidad de respuesta a emergencias en el mar y apoyo a la señalización marítima.
- c. Con el fin de facilitar y agilizar los trámites relacionados en materia de Desarrollo Marítimo y Marina Mercante, se delegaron las autorizaciones de los principales trámites en las Capitanías de Puerto mediante la expedición de la Resolución No. 0333 de 2019 MD-DIMAR-SUBMERC-AREM de 2019.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- d. Se logró la implementación de cuatro Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS, entre diferentes dependencias de la entidad, con el fin de establecer compromisos que permitan la reducción de tiempos de ejecución de diferentes trámites y una mayor eficiencia en el desarrollo de los mismos.
- e. Con la intención de mejorar los niveles de Seguridad Integral Marítima del País, se realizó la ampliación de la cobertura del Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima, con la adquisición e integración del sistema radar en la Isla de Malpelo, el mantenimiento y ubicación de estaciones de control remotas en Bahía Solano y Puerto Bolívar y la instalación de equipos redundantes de HF y VHF en las estaciones de Control del Tráfico Marítimo de San Andrés, Cartagena y Tumaco.
- f. Se comenzó a implementar la actualización del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo - SITMAR, la cual incluye funcionalidades sobre el desarrollo del Acta de Visita de Arribo y Zarpe Digital y la automatización de la resolución 776 de 2018 mediante la cual se reglamentó el inicio anticipado de operaciones de naves.
- g. El Sistema de Ayudas a la Navegación a la fecha registra una cobertura del 96.9% y en cumplimiento de recomendaciones internacionales, presenta un avance del 67.9%.
- h. Se realizaron las gestiones pertinentes para que el Gobierno Nacional, por intermedio de la Cancillería, firmara recientemente el Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia para la Implementación del Programa Global de Control de Contenedores. El PCC-UNODC, constituye una red de información entre las Unidades de Control Portuario y puntos de contacto, permitiendo un activo intercambio de datos entre instituciones a nivel nacional, de igual forma entre Estados y sus autoridades competentes, contribuyendo de esta manera en la facilitación del comercio y la consolidación del país marítimo.
- i. En materia de Protección del Medio Marino, la Dimar generó criterios técnicos para la recepción de residuos/desechos en los reglamentos de operaciones, lo cual permitirá que desde las terminales portuarias se planee una correcta prestación en los servicios que se prestan para recepción de residuos provenientes de buques, bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad; así mismo, se desarrolló una aplicación para la evaluación de riesgo de bioinvasión por descargas de agua de lastre, incluyendo información relacionada con los puertos de origen, frecuencias de arribo, volúmenes descargados y el coeficiente de similitud ambiental.
- j. El área de patrimonio cultural sumergido participó por primera vez en una expedición del Plan Nacional de Expediciones Científicas liderado desde la CCO en el año 2019, con el proyecto de investigación “La apropiación social del Paisaje Cultural Marítimo de Providencia y Santa Catalina: Caracterización del espacio náutico desde una perspectiva histórica”, con el objeto de caracterizar los diversos componentes que conforman el paisaje cultural marítimo de Providencia y Santa Catalina, a partir del desarrollo de una propuesta metodológica que analiza fuentes documentales primarias, secundarias y orales.
- k. Se realizó el primer inventario nacional de playas turísticas que cuentan con esquemas de zonificación de la NTS-002, obteniendo un total de 139 playas, con vocación turística, de las cuales se encuentran caracterizadas 127 playas y zonificadas 110 playas, lo cual a

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

futuro permitirá un desarrollo planificado de actividades turísticas para beneficio de las comunidades locales, preservando el medio ambiente.

- i. A través del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo) se completaron 293 conjuntos de datos recopilados entre expediciones, cruceros e iniciativas desde 1969 a la actualidad y 28 series de datos de monitoreo del Pacífico, Caribe y áreas insulares; el Cecoldo hace parte de la implementación del programa para el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográfica (IODE) de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO y por tanto el Cecoldo desarrolla tareas de gestión de datos que debe llevar a cabo un "sistema" nacional de datos oceanográficos, que finalmente permitirán un procesamiento posterior de los mismos como parte del monitoreo y acciones ante la variación mundial del clima y la temperatura.
- m. Con relación a la disponibilidad de datos en el Cecoldo y de información a través del Repositorio Digital Marítimo, Fluvial y Costero, se llegó a la cifra de más de 900 publicaciones técnicas y científicas disponibles en acceso abierto y 1400 documentos de literatura gris producidos por los Centros de investigaciones de Dimar. Se dio acceso a más de 17.000.000 de datos y se registraron más de 15.000 descargas de publicaciones abiertas.
- n. Se creó la Infraestructura de Datos Espaciales- IDE marítima, fluvial y costera de Colombia; una IDE temática integradora que ofrece una nueva era en la conexión de los usuarios y el conocimiento de mares, ríos y costas, a través de herramientas geográficas, datos, información y políticas.
- o. Se adquirió el software de arquitectura e ingeniería naval denominado GHS (Geometry Hydrostatyc), el cual es utilizado para la revisión y aprobación de planos, ya sea para construcción, modificación o alteración de naves y/o artefactos navales, agilizando así los diversos trámites que son exigidos para garantizar una navegación segura.
- p. Se emitió la Resolución No. 0682 de 2019 MD-DIMAR-SUBMERC-AREM para el fomento a la pesquería artesanal, cuyo objetivo principal es la reducción de las tarifas por concepto de inspecciones y matrícula de motonaves catalogadas como pesca artesanal, permitiendo a los pescadores entrar en el marco de legalidad; como resultado de este trabajo, se obtuvo la reducción en un 90% de los costos del trámite de matrícula de embarcaciones pesqueras catalogadas como pesca artesanal.
- q. Se realizó un aporte al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de cualificaciones para el sector de logística, transporte y pesca, basado en lo estipulado por el Convenio Internacional STCW/78 enmendado y la FAO/OIT/OMI en cuanto a la formación y titulación de la Gente de Mar; con este trabajo se pretende que exista coherencia, pertinencia y consistencia con las necesidades del mercado laboral y social del país, constituyéndose en un referente para la estructuración de la oferta educativa, así como para la evaluación y el reconocimiento de las competencias adquiridas a través de aprendizajes informales.
- r. En materia de Reglamentación Marítima, se realizó la actualización, adecuación y modificación de treinta y nueve (39) resoluciones técnico-marítimas incorporándolas al Reglamento Marítimo Colombiano –REMAC que se encuentra disponible para consulta digital.
- s. Colombia fue sede del Evento Paralelo del Día Marítimo Mundial, realizado en Cartagena del 15 al 17 septiembre de 2019 y el cual brindó un espacio para reunir importantes actores y



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

partes interesadas de la comunidad marítima mundial con el fin de discutir asuntos de interés mutuo; contó con la participación de 950 personas, entre delegaciones, organizaciones Internacionales y particulares; la agenda académica desarrollada, fue programada bajo tres ejes temáticos: "Impacto de la mujer en la comunidad marítima", "los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en relación a la gobernanza de los océanos" y "la evolución de la industria marítima en la era de la nueva tecnología".

- t. Frente a los instrumentos internacionales de la Organización Marítima Internacional, en el transcurso del presente año fueron presentados al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Proyectos de Ley y exposición de motivos para la adopción de siete (07) instrumentos internacionales de la OMI.
- u. Tras un primer quinquenio, como lo dispone el Instrumento Internacional, la Dirección General Marítima se sometió a la segunda Evaluación Independiente, permitiendo ratificar la certificación del país en la lista blanca, gracias a la unión de esfuerzos con los Centros de Educación Marítima reconocidos.
- v. A bordo de las Unidades a flote de la DIMAR se llevaron a cabo las siguientes expediciones científicas:
 - Seaflower: Estudios medioambientales, oceanográficos y biológicos en la reserva Seaflower - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para conocer en más detalle esta zona y los efectos del cambio climático.
 - Crucero Estudio Regional de Fenómeno de El Niño (CERFEN): Estudios físicos, químicos y biológicos para establecer variables y hacer un diagnóstico del comportamiento oceanográfico en la región, derivado del fenómeno climatológico El Niño.
 - Actividades de levantamientos oceanográficos en áreas marítimas colombianas, para continuar consolidando información que permita conocer los efectos del cambio climático mundial.
- w. Se desarrollaron 7 mesas de trabajo para asesorar la solución de los retos del Practicaje en Colombia, obteniendo un diagnóstico sobre la problemática de esta actividad y estableciendo planes de trabajo para solucionar las mismas.
- x. Se adoptaron 128 normas técnicas PIANC para la realización de actividades marítimas en el país, como cumplimiento de estándares internacionales. Así mismo, se emitió la Resolución 0556-2019 por medio de la cual se hizo oficial el Manual de Ayudas a la Navegación que contiene los lineamientos IALA.
- y. Se actualizó la Resolución de las normas aplicables a remolcadores, estableciendo la potencia por tipo de buque y el equipo mínimo de seguridad que deben tener.
- z. Se ejecutó el 99% del presupuesto de inversión asignado a la entidad, lo cual se logró a través de un seguimiento permanente en su ejecución por medio de las metodologías implementadas en la gestión de la gerencia de proyectos. Por parte del Ministerio de Defensa Nacional, se destacó que fue la entidad del sector con la mejor ejecución presupuestal en sus proyectos de inversión, logrando cumplir con los planes trazados.
- aa. Se llevó a cabo la implementación del sistema PMIS (por sus siglas en inglés), siendo la entidad líder en el sector defensa en implementar una herramienta tecnológica para el

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

apoyo en el control, seguimiento y trazabilidad en la gestión de proyectos de inversión.

bb. Se logró la financiación de proyectos estratégicos mediante la figura de vigencias futuras para Gastos de inversión por valor de \$256.103 millones para el cuatrienio, logrando materializar los siguientes proyectos:

- Construcción del nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe Colombiano.
- Construcción de la nueva Capitanía de Turbo.
- Construcción del nuevo Buque Oceanográfico e Hidrográfico.
- Construcción del nuevo Buque Balizador para el Caribe Colombiano.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Recursos Financieros

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 al cierre del 30 de noviembre	
Activo total	458.388
Corriente	228.175
No corriente	230.213
Pasivo total	8.854
Corriente	8.854
No corriente	0
Patrimonio	449.534

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 al cierre del 30 de noviembre	
1605 TERRENOS	12.579
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
1620 MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	551

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.671
1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	4.626
1640 EDIFICACIONES	112.667
1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	757
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	865
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	11.601
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	22.561
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	7.463
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	77.200
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	14073
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	742
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-42.147
TOTAL PLANTA Y EQUIPO	230.213

Nota: Se adjunta la relación de Inventarios y responsables en archivo magnético (CD).

3.3 Informe condiciones en que se encuentra y entrega el sistema contable de la Entidad (resolución 354 de 2007 proferida por la Contaduría General de la Nación)

Este informe se elabora con periodicidad anual, razón por lo cual en lo correspondiente a la vigencia 2019, se elaborará en el primer bimestre del año 2020 por parte del Grupo de Control Interno.

4. PLANTA DE PERSONAL

A continuación se presenta y se detalla la planta de personal de la entidad con corte a 30 de noviembre de 2019:

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión (01 enero de 2019)	370	346	24

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

MiDefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

a la fecha de retiro del cargo 30 noviembre de 2019)	370	364	6
Variación porcentual	100%	98%	2%
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión (01 enero de 2019)	24	23	1
a la fecha de retiro del cargo (30 noviembre de 2019)	24	23	1
Variación porcentual	100%	96%	4%
Total Cargos DIMAR			
A la fecha de inicio de la gestión (01 enero de 2018)	394	369	25
a la fecha de retiro del cargo (30 noviembre de 2018)	394	387	7
Variación porcentual	100%	98%	2%

Distribución personal Dimar al 30 de noviembre de 2019:

UNIDAD	TOTAL
DIMAR	15
GRUCOG	27
SUBMERC	46
SUBDEMAR	31
SUBAFIN	57
GRUCOI	7
GPLAD	29
GRUINCO	15
GLEMAR	22
GRASI	16
GINSEM	13
GRUDHU	20
ASIMPO	40
AMAT	12
CIOH	172
CCCP	74
CP01	66
CP02	30

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CP03	62
CP04	51
CP05	109
CP06	15
CP07	33
CP08	33
CP09	49
CP10	11
CP11	8
CP12	11
CP14	11
CP15	7
CP16	8
CP17	4
CP19	5
CP20	5
5KTG	9
5KGC	4
5KFY	3
5KFW	3
5KFS	15
5KFZ	3
5KTK	3
5KLP	45
5KLO	38
5KMZ	31
5KFL	4
5KMQ	35
5KZH	4
5KZI	3
INRED1	22
INRED3	28
INRED4	33
SEMAC	23
SEMAP	18
SEMAB	16
TOTAL	1454

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Oficiales Navales	108
Suboficiales	415
Infantes de Marina	14
Civiles Dimar	383
Civiles ARC	37
Servicios Técnicos	465
Pasante	32
Total	1454

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCION	RECURSO PLANEADO	RECURSO EJECUTADO	NIVEL DE DESEMPEÑO
Plan Nacional de Infraestructura	Nuevo CIOH	Construcción de la nueva sede del CIOH regional caribe en la ciudad de Cartagena (Construcción total e incluye laboratorios), en predios del CIOH actual.	\$ 5.668.118.141	\$ 5.668.084.505	99,99%
	Construcción nueva capitanía de puerto de Turbo	Construcción y dotación de la nueva capitanía de puerto de Turbo (Diseños finalizados vigencia 2018, a partir de la vigencia 2019 inicia construcción).	\$ 1.996.555.909	\$ 1.996.555.909	100%
	Plan de Mantenimientos mayores de la Infraestructura actual de DIMAR	Mantenimientos mayores de la infraestructura operativa y administrativa de la Autoridad Marítima Nacional, la cual incluye reforzamientos estructurales, obras de ampliación, mejoramiento, mantenimiento y/o modernización.	\$ 4.872.492.579	\$ 4.872.210.603	99,99%
	Seguimiento Supervisión y Gerencia	Seguimiento supervisión y gerencia Plan Nacional de Infraestructura, incluye viáticos y pasajes.	\$ 159.833.371	\$ 157.684.736	98,65%
Fortalecimiento de capacidades para la Gestión de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas	Generación de la Información Técnica y Científica de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas	Comprende la adquisición de información geográfica y/o técnica con el fin de dar soporte a la generación de información temática que permita caracterizar la fisiografía e identificar técnicamente los bienes de uso público marino-costeros de la Nación	\$ 556.351.492	\$ 556.350.351	100%
	Mejoramiento para la Administración y Control de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas	Análisis, diseño, desarrollo, implementación, soporte y acompañamiento de herramientas que potencialicen las funciones misionales de administración y control de la Autoridad Marítima	\$ 127.114.180	\$ 127.114.180	100%

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCION	RECURSO PLANEADO	RECURSO EJECUTADO	NIVEL DE DESEMPEÑO
	Planificación y Ordenamiento de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas	Planificar y ordenar las actividades propias del desarrollo marítimo y la conservación del territorio, busca generar conocimiento y fortalecer la toma de decisiones. Los resultados de este componente serán de uso primordial para las actividades de soporte a nivel central y local.	\$ 153.533.699	\$ 147.252.909	95,90%
	Seguimiento Supervisión y Gerencia	Seguimiento supervisión y gerencia Plan Nacional de Infraestructura, incluye viáticos y pasajes.	\$ 101.974.529	\$ 95.860.329	94%
Agenda Científica	Implementación de la red Nacional hidrográfica de referencia vertical Para los Puertos Marítimos Colombianos	Fortalecer el conocimiento técnico y la infraestructura, que permita determinar, materializar, oficializar y divulgar a la comunidad marítima, los Niveles de referencia Vertical Hidrográficos, mediante una Red propia y ajustada para las condiciones mareográficas reales en cada uno de los Puertos Colombianos.	\$ 599.954.700	\$ 599.954.700	100%
	Sistema Integrado de pronósticos para la Seguridad Integral Marítima "SIPSEM"	Diseñar e implementar un sistema automático de pronósticos que integre la predicción de condiciones oceanográficas y atmosféricas para el Caribe y Pacífico colombiano, como aporte al fortalecimiento de la administración de la seguridad integral marítima y fluvial del país, en el desarrollo de actividades marítimas tanto en los puertos como en aguas costa afuera.	\$ 636.024.893	\$ 635.989.196	99,99%
	Investigación científica marina para la Seguridad Integral Marítima en la Antártica - ICEMAN	Componente científico de las Expediciones de Colombia a la Antártida, en el contexto del Sistema del Tratado Antártico mediante el desarrollo de aportes investigativos en seguridad marítima como referente para convertir al país en Miembro Consultivo del Tratado Antártico.	\$ 260.463.007	\$ 260.462.717	99,99%
	Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development Colombia - SATREPS	Proyecto de investigación científica aplicada, enfocado en el desarrollo de capacidades para la evaluación del riesgo, amenaza y pronóstico de Tsunami, en cooperación con la agencia japonesa JICA.	\$ 218.308.094	\$ 218.308.094	100%
	Generación índice ENOS para Colombia y demás herramientas operacionales en el marco del estudio del fenómeno del Niño.	Generación de productos climáticos operacionales basados en modelación numérica y técnicas de análisis basadas en redes neuronales.	\$ 91.551.382	\$ 91.551.382	100%

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCION	RECURSO PLANEADO	RECURSO EJECUTADO	NIVEL DE DESEMPEÑO
	Protección del medio marino	Protección del Medio Marino. se sentarán las bases y se marcará la hoja de ruta para los próximos diez años para que DIMAR se la Autoridad Marítima Nacional fortalecida que le permita dirigir, coordinar y controlar las actividades marítimas, con el fin de prevenir y contener la contaminación marina y fluvial, así como el control y la vigilancia de dichas actividades para contribuir a la defensa y protección de los recursos naturales de la Nación y el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en la materia.	\$ 457.973.318	\$ 456.408.231	99,65%
	Seguimiento Supervisión y Gerencia	Seguimiento supervisión y gerencia Plan Nacional de Infraestructura, incluye viáticos y pasajes.	\$ 104.040.349	\$ 102.340.349	98,36%
Sistema de Seguridad Integral Marítima y Fluvial	Sistema Nacional de Recepción de Alertas de Emergencia COSPAS - SARSAT	Sistema de recepción de señales de emergencia compuesto por una Terminal Local de Usuario (LUT) y un Centro de control de Misiones(MCC), y demás subsistemas asociados para su operación 7x24. incluye desarrollo de capacidades del recurso humano, y doctrina operativa a nivel nacional.	\$ 1.837.932.900	\$ 1.837.932.900	100%
	Estación de Control de Tráfico Marítimo - Remota de Malpelo 2019	Estación Remota, para el control de tráfico marítimo (en la Isla Malpelo), conformada por equipos y software de monitoreo tales como radar, servidores VTS y demás subsistemas, para garantizar autonomía operacional 7x24, conectada con la estación de control y vigilancia de tráfico marítimo de Buenaventura.	\$ 1.480.000.000	\$ 1.480.000.000	100%
	Seguimiento Supervisión y Gerencia	Seguimiento supervisión y gerencia Plan Nacional de Infraestructura, incluye viáticos y pasajes.	\$ 58.350.000	\$ 57.973.717	99,35%
Plan Nacional de Señalización Marítima	Renovación y actualización del sistema nacional de señalización 2019	Adquisición y modernización de ayudas a la navegación, tales como faros, boyas, enfilaciones, elementos lumínicos, sistemas de monitoreo de ayudas, para garantizar la navegación segura en aguas colombianas.	\$ 3.716.862.748	\$ 3.702.457.426	99,61%
	Reposición del sistema nacional de señalización 2019	Adquisición y modernización de ayudas a la navegación, tales como faros, boyas, enfilaciones, elementos lumínicos, sistemas de monitoreo de ayudas, para garantizar la navegación segura en aguas colombianas.			
	Seguimiento Supervisión y Gerencia	Seguimiento supervisión y gerencia Plan Nacional de Infraestructura, incluye viáticos y pasajes.	\$ 174.613.647	\$ 174.613.647	100%

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindéfensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCION	RECURSO PLANEADO	RECURSO EJECUTADO	NIVEL DE DESEMPEÑO
Adquisición y reposición de medios aéreos y navales para el ejercicio de la Autoridad Marítima	Buque de Investigación Científica Marina	Buque de investigación oceanográfica de acuerdo a la definición de necesidad operacional, esta plataforma deberá ser adaptable y flexible para realizar operaciones de investigación científica marina, señalización marítima, transporte de personal (científico y/o de apoyo), asistencia y apoyo logístico a plataformas en el mar y estaciones en tierra, con la capacidad de navegar de forma segura en las áreas marítimas jurisdiccionales y en la Península Antártica.	\$ 81.948.467.190	\$ 81.948.467.190	100%
	Botes menores	Contratar el diseño, construcción y puesta en sitio de 4 botes menores de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas, para cubrir las necesidades de las unidades regionales CP12- CP02- SEMAB- CIOH.	\$ 1.905.807.063	\$ 1.905.343.558	99,97%
	Buque Balizador	Buque Balizador para la señalización marítima del caribe	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000	100%
	Seguimiento Supervisión y Gerencia	Seguimiento supervisión y gerencia Plan Nacional de Infraestructura, incluye viáticos y pasajes.	\$ 50.966.452	\$ 50.003.862	98,11%
Fortalecimiento del manejo de los asuntos internacionales	Desarrollo de la Cumbre Marítima Mundial	Desarrollo de la Cumbre Marítima Mundial	\$ 1.642.140.719	\$ 1.639.192.918	99,82%
	Seguimiento Supervisión y Gerencia	Seguimiento supervisión y gerencia Plan Nacional de Infraestructura, incluye viáticos y pasajes.	\$ 57.859.281	\$ 57.598.106	99,54%
Consolidación del Potencial de la Autoridad Marítima en el Territorio Nacional	Organización de archivo central e histórico	Desinfección, clasificación, encarpelado, rotulado, levantamiento de inventarios y encajado de expedientes correspondientes a Gente de mar, Naves y empresas; 170 metros lineales.	\$ 600.000.000	\$ 599.245.127	99,87%
	Gestión estratégica de talento humano	Disponer de un total de 15 cursos virtuales en una plataforma en la que DIMAR (GRUDHU) pueda gestionarlos (administrar, actualizar y añadir). Este es el primer paso para el establecimiento de un Centro Virtual de Formación en DIMAR.	\$ 169.000.000	\$ 166.300.330	98,40%
	Fortalecimiento Jurídico de la Autoridad Marítima	Régimen Jurídico Marítimo Nacional. Socialización y presentación del Código Marítimo, así como la elaboración de la Cartilla Jurídica de Dimar.	\$ 81.000.000	\$ 79.738.338	98,44%
TOTAL			\$ 112.727.289.643	\$ 112.684.995.309	99,96%

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

6. CONTRATACIÓN

VIGENCIA 2019 DIMAR CORTE 31 DICIEMBRE			
CLASE CONTRATO	CANT		
6. CONTRATOS DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0		
10. INTERVENTORÍA	1		
12. OBRA PÚBLICA	18		
14. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	816		
18. SEGUROS	0		
3. COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	160		
5. CONSULTORÍA	2		
1. ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	8		
11. MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	33		
PERMUTA	33		
TOTAL CONTRATOS			

MODALIDAD CONTRATO	CANT	VALOR CONTRATO	Número Adición
2. CONTRATACIÓN DIRECTA	645	54.156.927.031,53	267
4. SELECCIÓN ABREVIADA	145	20.758.124.428,67	76
MÍNIMA CUANTÍA	261	5.168.813.132,03	82
CONCURSO MÉRITO	2	129.271.128,00	0
LICITACIÓN	1	1.901.186.170,00	0
TOTAL CONTRATOS			

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

7. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte a 30 de noviembre del 2019.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual Especifico de Funciones	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Requisitos para los empleos públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.	Resolución	0443	28 de julio de 2015

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

<p>Manual del Sistema de Gestión Institucional</p>	<p>Describe las disposiciones generales para asegurar la calidad en la prestación de servicios y productos que entrega la Dirección General Marítima, para que a través de la gestión de los procesos, enmarcados en la mejora continua se procure la satisfacción de los usuarios. Este manual se adopta con referencia a las normas NTC GP 1000 e ISO 9001.</p> <p>Se puede consultar en el siguiente enlace:</p> <p>https://simec.dimar.mil.co/simec/</p>	<p>1. Implementación del Sistema de Gestión de la calidad (2008)</p> <p>2. Implementación Sistema de Gestión Institucional (2018)</p>	<p>Resolución 0033-2018 MD-DIMAR-GPLAD-ASIG 5 de febrero de 2018</p>	<p>Manual de Calidad 2008</p> <p>Manual del Sistema de Gestión Institucional 2019</p> <p>Actualización permanente plataforma SIMEC</p>
<p>Manual de Procedimientos</p>	<p>Adopción y actualización permanente de los procedimientos de la Autoridad Marítima Colombiana en el Sistema de Mejoramiento Continuo – SIMEC en concordancia con el Artículo 4 de la Re. 200/2007.</p> <p>Se puede consultar en el siguiente enlace:</p> <p>https://simec.dimar.mil.co/simec/</p>	<p>Resolución interna</p>	<p>Resolución 0200-2007 3 de julio de 2007</p>	<p>03 de julio de 2007</p> <p>Actualización permanente plataforma SIMEC</p>

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad es de todos

Mindefensa

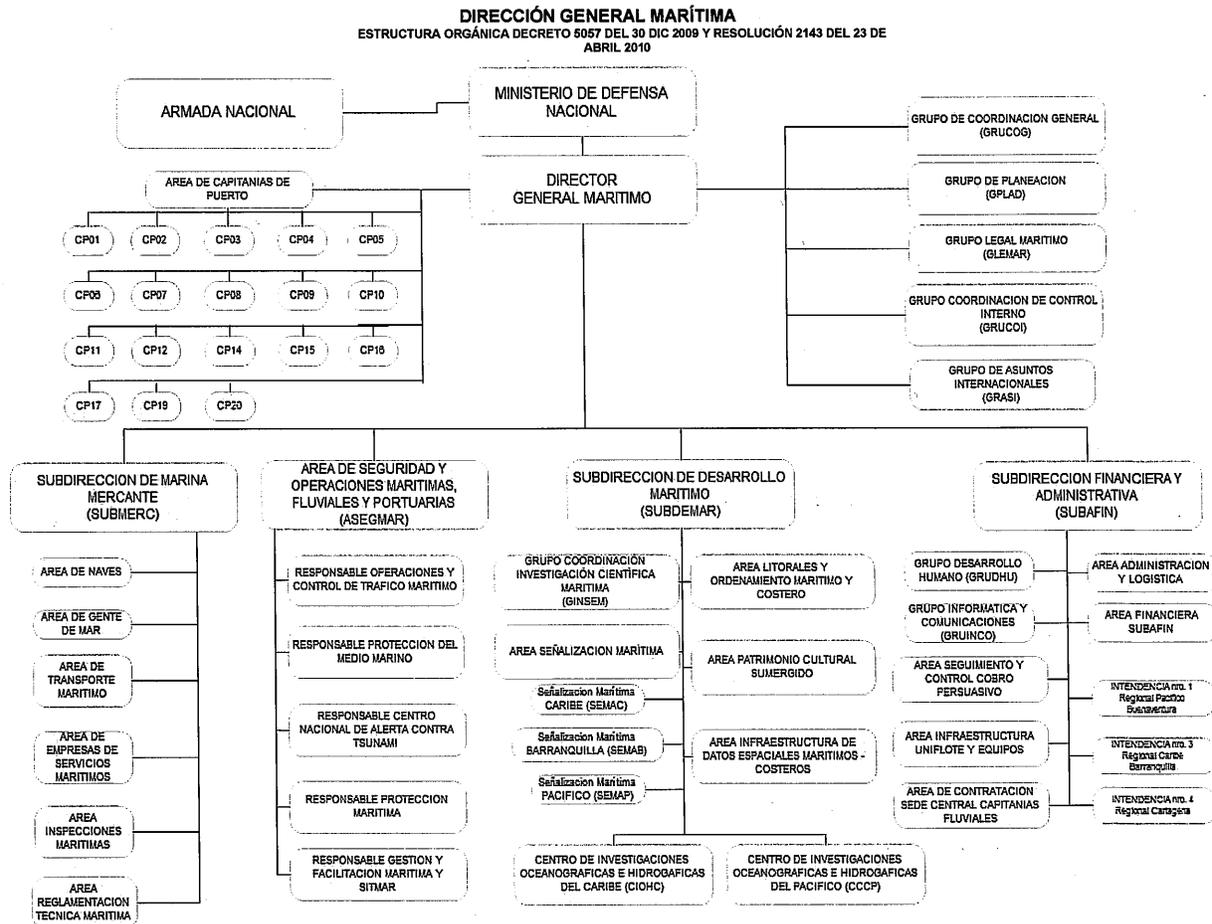


Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

8. CONCEPTO GENERAL

8.1 Situación Administrativa

Estructura organizacional actual



8.2 Estructura financiera

Análisis financiero respecto al último Balance (Noviembre 30 de 2019)

Liquidez: Dimar cuenta con una alta liquidez. $(228.175 / 8.854) = 25.77$

Endeudamiento: Dimar posee una bajo endeudamiento $(8.854 / 458.388) = 0.019\%$

9. Firma

Esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año 2020.

Vicemirante Juan Manuel Soltau Ospina – Director General Marítimo
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0